

**Organización de los Estados Americanos
Sociedad Chilena de Derecho Internacional
Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile
Instituto de Estudios Internacionales
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile
Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez
Academia Diplomática de Chile**

**INFORME FINAL
JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL**

29 de noviembre al 2 de diciembre de 2004
Santiago de Chile



**SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES
WASHINGTON, D.C.
2005**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. Introducción.....	461-464
1. Antecedentes	461
2. Objeto	463
3. Agenda	463
4. Metodología de trabajo.....	464
5. Participantes	464
II. Desarrollo de las Sesiones.....	465-477
1. Sesión de apertura, lunes 29 de noviembre de 2004.....	465
2. Primera sesión de trabajo, lunes 29 de noviembre de 2004.....	465
3. Segunda sesión de trabajo, martes 30 de noviembre 2004.....	465
4. Tercera sesión de trabajo, miércoles 1 de diciembre de 2004.....	466
5. Cuarta sesión de trabajo, jueves 2 de diciembre de 2004.....	467
6. Sesión de clausura, jueves 2 de diciembre de 2004	467
III. Anexos.....	469-490
A. Programa de Sesiones (Anexo I).....	469
B. Lista de participantes (Anexo II).....	477
C. Resolución 1921 (Anexo III).....	481
D. Declaración de Panamá (Anexo IV).....	483
E. Programa Interamericano para el desarrollo del Derecho Internacional (Anexo V).....	487
F. Fotos (Anexo VI).....	491

JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL

Santiago de Chile

29 de noviembre al 2 de diciembre de 2004

I. Introducción

Las Jornadas de Derecho Internacional celebradas en Santiago de Chile entre el lunes 29 de noviembre y el jueves 2 de diciembre de 2004, fueron organizadas por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y un conjunto que agrupaba las principales instituciones académicas de la capital chilena vinculadas al estudio del derecho internacional tales como la Sociedad Chilena de Derecho Internacional, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el Instituto de Estudios Internacionales y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez y la Academia Diplomática de Chile.

1. Antecedentes

La realización de las Jornadas de Derecho Internacional por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos se inscribe en el cumplimiento de la “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional” y el “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”.

La “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional” fue adoptada en 1996 por la Asamblea General en la ciudad de Panamá. Entre sus resolutivos, podemos destacar lo siguiente:

“1. Su más firme y renovado compromiso de continuar impulsando el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización de los Estados Americanos como medio idóneo para afianzar las relaciones de paz y solidaridad entre los Estados americanos, con pleno respeto a su soberanía y al principio de no intervención.

12. Su voluntad de que la Organización de los Estados Americanos, a través de cursos, seminarios, estudios y publicaciones en el campo del derecho internacional y de la cooperación jurídica, continúe cumpliendo su importante tarea en la capacitación e información a juristas, diplomáticos, académicos y funcionarios de toda la región”.

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional fue adoptado por la Asamblea General en 1997, en Lima, Perú y su implementación requiere, entre otras actividades, el desarrollo de las siguientes acciones (AG/RES.1471 (XXVII-0/97)):

“Enseñanza del derecho internacional interamericano:

h. Realizar encuentros de profesores de derecho internacional público y privado nacionales de los Estados miembros a fin de compartir ideas y propuestas de acción. En estas reuniones se podría considerar la elaboración de un manual u otros materiales de enseñanza y la organización de talleres o conferencias de actualización, y desarrollar futuros vínculos con las instituciones académicas de las que proceden, con miras a lograr una incorporación sistemática del estudio del derecho interamericano en los planes de estudio de las distintas facultades de derecho.

i. Realizar periódicamente jornadas de derecho internacional con la participación de juristas y especialistas de alto nivel en materia de derecho internacional, así como con la participación de asesores jurídicos de las cancillerías de los Estados miembros, con el objeto de profundizar el estudio y el desarrollo de la temática jurídica en el sistema interamericano.”

La Secretaría General de la Organización de Estados Americanos ha venido realizando Jornadas de Derecho Internacional en cumplimiento de dichas resoluciones a través del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales.¹

Los antecedentes de este evento deben encontrarse en dos Jornadas Latinoamericanas de Derecho Internacional que se hicieron con anterioridad, las que versaron sobre el estudio de la nueva temática del derecho internacional. La primera de ellas fue celebrada en Caracas, Venezuela, del 11 al 14 de Julio de 1978² y la segunda, en Viña del Mar, Chile, del 1 al 5 de diciembre de 1980.³

Entre 1999 y el presente año se han celebrado las siguientes Jornadas:

- Jornadas de Derecho Internacional en Montevideo, Uruguay. Organizadas por la Secretaría General y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en octubre de 1999.
- Jornadas de Derecho Internacional en Córdoba, Argentina. Organizadas por la Secretaría General y la Universidad Nacional de Córdoba, en diciembre del año 2000.

¹ Resulta necesario resaltar que desde hace más de tres décadas la OEA ha organizado actividades sobre la enseñanza del Derecho. Así, en julio de 1967, se realizó un seminario cuyo propósito era diseñar un “Esquema de un curso básico de Derecho Internacional Público”, con el auspicio del Instituto de Estudios Diplomáticos e Internacionales de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y la Fundación Carnegie.

² Universidad Católica Andrés Bello (Facultad de Derecho), PRIMERAS JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DERECHO INTERNACIONAL, Caracas, 1979.

³ Universidad de Chile (Instituto de Estudios Internacionales), SEGUNDAS JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DERECHO INTERNACIONAL, Viña del Mar, 1981.

- Jornadas de Derecho Internacional en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos. Organizadas por la Secretaría General y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en diciembre del año 2001.

- Jornadas de Derecho Internacional en Florianópolis, Brasil, Organizadas por la Secretaría General y la Universidad Federal de Santa Catarina, en diciembre del año 2002.

- Jornadas de Derecho Internacional en Lima, Perú, Organizadas por la Secretaría General y la Academia Diplomática del Perú, Lima, entre el 17 y el 20 de noviembre del año 2003.

Cabe hacer notar que los trabajos de todas estas Jornadas han sido impresos en libros publicados por la Secretaría General de la OEA, los cuales pueden ser adquiridos en la página Web del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, en <http://www.oas.org/dil/>.

2. Objeto

Las Jornadas de Derecho Internacional han reunido a calificados profesores y juristas de Derecho Internacional, tanto público como privado, de prestigiosas universidades de las Américas para profundizar el análisis de la temática jurídica actual, intercambiar ideas y propuestas de acción para mejorar la enseñanza del Derecho Internacional Público y Privado, fortalecer los vínculos entre las instituciones académicas del Continente y promover el estudio del Sistema Interamericano y su incorporación sistemática en los programas de Derecho Internacional en las facultades de derecho de distintas universidades.

3. Agenda

Análisis de la temática actual del Derecho Internacional

A. Derecho Internacional Privado

- Conflicto de leyes y leyes modelo;
- El futuro de la CIDIP;
- Nuevos temas: Responsabilidad extracontractual transnacional; Aspectos de derecho internacional privado relacionados con la protección de la propiedad intelectual; Comercio Electrónico (Protección de los consumidores; Firma electrónica; Elección de ley aplicable); Derecho de la familia.

B. Procesos de Integración

- Aspectos jurídicos actuales de los procesos regionales de integración;
- Nafta; Mercosur, Alca, etc.

C. Derecho Internacional Público

- Revisión del estudio de las fuentes y sujetos del Derecho Internacional;
- Uso de la fuerza y rol de los organismos internacionales en la actualidad;
- La multiplicidad de instancias internacionales de soluciones de controversias;
- La agenda actual del sistema interamericano;
- Derechos humanos.

El Examen de la metodología de la enseñanza del Derecho Internacional Público y del Derecho Internacional Privado

- El estudio del Derecho Internacional y su relación con los estudios de las relaciones internacionales;
- El Derecho Internacional y su ubicación en los programas universitarios;
- Metodología de la enseñanza del derecho internacional (programas, publicaciones e intercambios).

4. Metodología de trabajo

Las Jornadas de Derecho Internacional se desarrollaron en cinco sesiones plenarias en donde participaron profesores de Derecho Internacional Público y Privado.

En el análisis de cada uno de los puntos del temario, los profesores fueron invitados a exponer sus trabajos durante 15 a 20 minutos. Se organizaron bloques compuestos por grupos de tres a cinco expositores seguidos de un debate general.

5. Participantes

Las Jornadas de Derecho Internacional celebradas en Chile contaron con 40 ponentes, de los cuales 14 eran profesores extranjeros y 26 nacionales. Asistieron también a los diferentes paneles de trabajo, a título de observadores, profesores de derecho internacional y alumnos de las Universidades participantes.

II. Desarrollo de las sesiones

1. Sesión de Apertura, lunes 29 de noviembre de 2004

Las Jornadas fueron inauguradas el lunes 29 de noviembre en el auditorio de la Academia Diplomática de Chile. En el acto de inauguración tomaron la palabra la Profesora María Teresa Infante, Presidenta Sociedad Chilena de Derecho Internacional, el Embajador Rolando Stein, Director de la Academia Diplomática de Chile y el Dr. Jean-Michel Arrighi, Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, quien presentó una ponencia sobre el “Desarrollo del Derecho Interamericano”.

Al término del evento inaugural se presentó el programa y la metodología de las Jornadas y se eligió como presidente del evento a la Profesora María Teresa Infante.

2. Primera sesión de trabajo, lunes 29 de noviembre de 2004

La primera sesión de trabajo trató el tema de los Procesos de Integración y se realizó el lunes 29 de noviembre por la tarde en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. La sesión tuvo por moderadora a la Profesora Jeannette Irigoin Barrenne, Directora del Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Dicho panel contó con la participación de los siguientes ponentes: Profesor Carlos Dettleff Beros, Universidad de Chile, Aspectos jurídicos de los procesos de integración: NAFTA, MERCOSUR y ALCA. Elementos comunes y distinciones; Profesor João Grandino Rodas, Universidade de São Paulo, Brasil, El Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR; la Profesora Maria Gatinnoni de Mujía, Universidad Austral, Argentina, La aplicación judicial del Derecho Mercosur en cada uno de los Estados Parte: Algunas consideraciones sobre las reformas producidas por el Protocolo de Olivos; Profesor Fernando Laiseca, Universidad Adolfo Ibáñez, Chile, La integración regional: El aporte de las negociaciones de libre comercio bilaterales; Profesor Alberto Rioseco, Universidad de Chile, La integración regional: La Comunidad Andina de Naciones; Profesor Arturo Oropeza, Universidad Nacional Autónoma de México, Los retos de la integración en América.

3. Segunda sesión de trabajo, martes 30 de noviembre de 2004

El martes 30 de noviembre de 2004 se realizaron dos sesiones de Derecho Internacional Privado en la sede central de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En la sesión de la mañana entre las 9 y las 13 horas, moderó el Profesor Ignacio García de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En la ocasión participaron los siguientes ponentes: Profesor Mario Ramírez Necochea, Universidad de Chile, La buena fe en los contratos internacionales; Sr. Carlos Eugenio Jorquiera, Presidente, Cámara de Comercio de Santiago y Sra. Karin Helmlinger, Centro de Arbitraje de C.C.S., Algunas reflexiones sobre el funcionamiento de los mecanismos de solución de controversias en Latinoamérica; Profesor Jorge Witker, Universidad Autónoma de México y Universidad Central de Chile, Solución de controversias comerciales en América; Profesor Tércio Waldir de Albuquerque, Universidade para o Desenvolvimento do Estado e da Região do Pantanal-UNIDERP, Brasil, Soberania do Estado frente a globalização e o direito internacional - o caso brasileiro.

La sesión de la tarde se prolongó entre las 15 y las 19 horas. Tuvo por moderadora la Señora María Luisa Carballo del Ministerio de Relaciones Exteriores y contó con la presencia de los siguientes profesores: Profesor Hernán Salinas Burgos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Solución de controversias en los acuerdos sobre libre comercio. Derecho aplicable y su relación con el sistema de la Organización Mundial de Comercio; Profesor Roberto Mayorga, Universidad de Chile, CIADI: Doctrina y jurisprudencia; Profesor Joaquín Morales G., Universidad de Chile, Solución internacional de controversias en materia de inversiones CIADI o UNCITRAL, ¿Cuál camino escoger?; Profesor Loris Baena, Programa Heidelberg-Universidad de Chile, Derechos Humanos versus el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (ADPIC); Profesor Marc Lacoursière, Université Laval, Les services financiers de consommation par Internet.

4. Tercera sesión de trabajo, miércoles 1 de diciembre de 2004

El miércoles 1 de diciembre de 2004 las Jornadas se celebraron en el auditorio de la Universidad Adolfo Ibáñez en Peñalolén. Durante la sesión de la mañana, entre las 9 y las 13:30 horas hubo un panel sobre Derecho Internacional Público y actuó como moderador el Profesor Javier Illanes Fernández de la Academia Diplomática. En la ocasión participaron los siguientes profesores: Profesoras Marisol Peña T., Pontificia Universidad Católica de Chile y Francisca Moller, Universidad Marítima de Chile, Valparaíso, La práctica de los organismos internacionales y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. La coordinación con los organismos regionales; Profesor Álvaro Arévalo, Universidad Diego Portales, El proyecto de la Comisión de Derecho Internacional en materia de responsabilidad internacional de los Estados; la Profesora Jeannette Irigoien Barrene, Universidad de Chile, Nuevas tendencias del Derecho Internacional del Espacio; Profesor Claudio Troncoso, El derecho interno ante el Estatuto de la Corte Penal Internacional: Vigencia y eficacia; Profesor Ricardo Méndez Silva, Universidad Nacional Autónoma de México, México, El Caso Avena y otros, la controversia entre México y Estados Unidos ante la Corte Internacional de Justicia; Profesor Francisco Tudela, Universidad Finis Terrae, La lucha contra el terrorismo y el Derecho Internacional.

La sesión de la tarde, celebrada entre las 15:30 y las 19 horas, fue dedicada al Sistema Interamericano y tuvo por moderador al Profesor Hernán Varela de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Los siguientes invitados presentaron sus ponencias en la oportunidad: Profesor Claudio Nash, Universidad de Chile, El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el desafío de reparar violaciones de estos derechos; Profesor Hugo Llanos, Universidad Central, El fallo de la corte Internacional de Justicia sobre el muro de Israel; Profesor Edgardo Riveros Marín, Universidad Central, La Carta Democrática y el desarrollo del Derecho Internacional; Sr. Luis Toro Utillano, El proceso de negociación del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Profesor Gonzalo Biggs, Universidad de Chile, El Mecanismo de Solución de Controversias de la Organización Mundial del Comercio (O.M.C).

5. Cuarta sesión de trabajo, jueves 2 de diciembre de 2004

En la mañana del jueves 2 de diciembre de 2004 se celebraron dos sesiones de trabajo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

La primera sesión, realizada entre las 9 y las 11 horas, fue dedicada a Temas seleccionados en materia de Derecho Internacional y tuvo por Moderadora a la Profesora Astrid Espaliat de la Universidad de Chile. Participaron como ponentes los siguientes profesores: Profesor Eduardo Vio Grossi, Universidad Diego Portales, Aspectos jurídicos de la seguridad interamericana: Principios o normas generales sobre la acción de la Organización de los Estados Americanos en materia de paz y seguridad internacionales; Profesora Andrea Lucas G., Programa Heidelberg-Universidad de Chile, Jurisprudencia constitucional y derecho internacional: La experiencia Argentina; Profesora Dominique Hervé, Universidad Diego Portales, Los acuerdos ambientales y el comercio internacional. El caso del Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad; y los Embajadores Jorge Berguño, Academia Diplomática de Chile, La Biodiversidad en el derecho del mar. Comentarios sobre los últimos desarrollos, y Fernando Zegers, Asesor, Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), La pesca en alta mar: de Galápagos al Acuerdo de Nueva York.

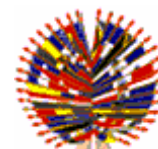
La segunda sesión de trabajo, celebrada entre las 11:15 y las 13 horas, fue consagrada a la Enseñanza del Derecho Internacional y tuvo por moderador al Profesor Luis Goycoolea de la Academia Diplomática de Chile. El panel estuvo compuesto por los profesores: Ximena Fuentes, Universidad Adolfo Ibáñez, Modelos para enseñar a pensar en Derecho Internacional, Luis Ignacio Savid-Bas y Arturo Pagliari, Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, Presentación de la asignatura de “Derecho y Sistema Interamericano”.

6. Sesión de Clausura, jueves 2 de diciembre 2004

La sesión de Clausura se celebró a las 13:15 del día jueves 2 de diciembre de 2004. Intervinieron en la oportunidad los Profesores: Astrid Espaliat y Javier Illanes de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional; el Profesor Roberto Nahum, Decano Facultad de Derecho, Universidad de Chile y el Dr. Jean-Michel Arrighi, Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, Organización de los Estados Americanos, OEA.

Al finalizar el evento se distribuyeron los diplomas de participación a los asistentes.

Las Jornadas fueron clausuradas el jueves 2 de diciembre a las 14:00 horas.



PROGRAMA

JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Y SOCIEDAD CHILENA DE DERECHO INTERNACIONAL

(Santiago, Chile del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2004)

COMITÉ ACADÉMICO:

SOCIEDAD CHILENA DE DERECHO INTERNACIONAL
FACULTAD DE DERECHO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
ACADEMIA DIPLOMÁTICA DE CHILE

**SESIÓN DE APERTURA
LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2004**

Sede: ACADEMIA DIPLOMÁTICA DE CHILE
Catedral 1183. Teléfonos (56-2) 679 4654 o 67946 55

9:00 a 10:00 hrs. : Acreditación de participantes

10:30 a 12:30 hrs. : Inauguración

Palabras de Bienvenida

- Profesora Señora. María Teresa Infante, Presidenta Sociedad Chilena de Derecho Internacional
- Embajador Rolando Stein, Director de la Academia Diplomática de Chile

- Dr. Jean-Michel Arrighi, Director Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, Organización de los Estados Americanos, OEA. Palabras de bienvenida y presentación general sobre “*El Desarrollo del Derecho Interamericano hoy*”
- Aprobación del programa, metodología de las Jornadas.

**PRIMERA SESIÓN
LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2004**

Tarde

Sede: INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES,
UNIVERSIDAD DE CHILE
Av. Condell 249, Providencia. Teléfono (56- 2) 496 1200

15:00 a 19:00 hrs.

I. Procesos de integración

Moderadora: Profesora Jeannette Irigoien Barrenne, Directora Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile

- *Aspectos jurídicos de los procesos de integración: NAFTA, MERCOSUR y ALCA. Elementos comunes y distinciones*
Profesor Carlos Dettleff Beros, Universidad de Chile
- *El Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR*
Profesor João Grandino Rodas, Universidade de São Paulo, Brasil

16:30 hrs. Pausa café

- *La aplicación judicial del Derecho Mercosur en cada uno de los Estados parte. Algunas consideraciones sobre las reformas producidas por el Protocolo de Olivos*
Profesora Maria Gatinnoni de Mujía, Universidad Austral, Argentina
- *La integración regional: el aporte de las negociaciones de libre comercio bilaterales*
Profesor Fernando Laiseca, Universidad Adolfo Ibáñez
- *La integración regional: La Comunidad Andina de Naciones*
Profesor Alberto Rioseco, Universidad de Chile
- *Los retos de la integración en América*
Profesor Arturo Oropeza, Universidad Nacional Autónoma de México, México

SEGUNDA SESIÓN
MARTES 30 DE NOVIEMBRE

Sede: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340. Teléfono (56-2)2224516

9:00 a 13:30 hrs.

II. Derecho Internacional Privado

Moderador: Profesor Ignacio García, Pontificia Universidad Católica de Chile

- *La buena fe en los contratos internacionales*
Profesor Mario Ramírez Necochea, Universidad de Chile
- *Algunas reflexiones sobre el funcionamiento de los mecanismos de solución de controversias en Latinoamérica*
Sr. Carlos Eugenio Jorquiera, Presidente Cámara de Comercio de Santiago y
Señora. Karin Helmlinger, Centro de Arbitraje de C.C.S.

10:30 hrs. Pausa café

- *Solución de Controversias comerciales en América*
Profesor Jorge Witker, Universidad Autónoma de México y Universidad Central de Chile
- *A soberania do Estado frente a globalização e o directo internacional – o caso brasileiro*
Profesor Tércio Waldir de Albuquerque, Universidade para o Desenvolvimento do Estado e da Região do Pantanal-UNIDERP, Brasil.

Tarde

15:00 a 19:00 hrs.

Moderadora: Señora María Luisa Carvallo, Ministerio de Relaciones Exteriores

- *Solución de controversias en los acuerdos sobre libre comercio. Derecho aplicable y su relación con el sistema de la Organización Mundial de Comercio*
Profesor Hernán Salinas Burgos, Pontificia Universidad Católica de Chile
- *CIADI, doctrina y jurisprudencia*
Profesor Roberto Mayorga, Universidad de Chile

16:30 hrs. Pausa café

- *Solución internacional de controversias en materias de inversiones CIADI o UNCITRAL, ¿Cuál camino escoger?*
Profesor Joaquín Morales G., Universidad de Chile
- *Derechos humanos versus acuerdos ADPIC*
Profesor Loris Baena, Programa Heidelberg-Universidad de Chile
- *Les services financiers de consommation par Internet*
Profesor Marc Lacoursière, Université Laval, Canadá

**TERCERA SESIÓN
MIÉRCOLES 1 DE DICIEMBRE DE 2004**

Sede: UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
Av. Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén. Teléfono (56-2) 3693662

9:00 a 13:30 hrs.

III. Derecho Internacional Público

Moderador: Profesor Javier Illanes Fernández, Academia Diplomática de Chile

- *La práctica de los organismos internacionales y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. La coordinación con los organismos regionales*
Profesoras Marisol Peña, Pontificia Universidad Católica de Chile y Francisca Möller, Universidad Marítima de Chile, Valparaíso
- *El proyecto de la Comisión de Derecho Internacional en materia de responsabilidad internacional de los Estados*
Profesor Álvaro Arévalo, Universidad Diego Portales

10:30 hrs. Pausa café

- *Nuevas tendencias del Derecho Internacional del Espacio*
Profesora Jeannette Irigoín Barrene, Universidad de Chile
- *El derecho interno ante el Estatuto de la Corte Penal Internacional: vigencia y eficacia*
Profesor Claudio Troncoso, Universidad de Chile
- *El Caso Avena y otros, la controversia entre México y Estados Unidos ante la Corte Internacional de Justicia*
Profesor Ricardo Méndez Silva, Universidad Nacional Autónoma de México

- *La lucha contra el terrorismo y el Derecho Internacional*
Profesor Francisco Tudela, Universidad Finis Terrae

Tarde

15:30 a 19:00 hrs.

IV. El Sistema Interamericano

Moderador: Hernán Varela, Universidad Católica de la Santísima Concepción

- *El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el desafío de reparar violaciones a dichos derechos*
Profesor Claudio Nash, Universidad de Chile
- *La Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el muro de Israel*
Profesor Hugo Llanos Mansilla, Universidad Central de México

16:30 hrs. Pausa café

- *La Carta Democrática y el desarrollo del Derecho Internacional*
Profesor Edgardo Riveros Marín, Universidad Central
- *El proceso de negociación del proyecto de declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas*
Sr. Luis Toro Utrillano, OEA
- *El Mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio (O.M.C)*
Profesor Gonzalo Biggs, Universidad de Chile

CUARTA SESIÓN
JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2004

Sede: FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CHILE
Av. Santa María 076, teléfono 6785292

9:00 a 11:00 hrs.

V. El Derecho Internacional: temas seleccionados

Moderadora: Profesora Astrid Espaliat, Universidad de Chile

- *El rol de la OEA en materia de paz y seguridad internacional*
Profesor Eduardo Vio Grossi, Universidad Diego Portales de Chile
- *Jurisprudencia constitucional y derecho internacional: vigencia y perspectiva*
Profesora Andrea Lucas, Programa Heidelberg-Universidad de Chile

10:30 hrs. Pausa café

- *Acuerdos ambientales y el comercio internacional. El caso del Protocolo de Bioseguridad*
Profesora Dominique Hervé, Universidad Diego Portales de Chile
- *La Biodiversidad en el derecho del mar. Comentarios sobre los últimos desarrollos*
Embajador Jorge Berguño, Academia Diplomática de Chile
- *La pesca en alta mar: de Galápagos al Acuerdo de Nueva York*
Embajador Fernando Zegers, Asesor, Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca)

11:15 a 13:00 hrs.

VI. La Enseñanza del Derecho Internacional

Moderador: Profesor Luis Goycoolea, Academia Diplomática de Chile

- *Modelos para enseñar a pensar en Derecho Internacional*
Profesora Ximena Fuentes, Universidad Adolfo Ibáñez, Chile
- *Presentación de la asignatura de “Derecho y Sistema Interamericano”*
Profesores Luis Ignacio Savid-Bas y Arturo Pagliari, Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina

13:15 hrs.

SESIÓN DE CLAUSURA

- Profesores Astrid Espaliat y Javier Illanes
Sociedad Chilena de Derecho Internacional
- Profesor Roberto Nahum
Decano Facultad de Derecho, Universidad de Chile
- Dr. Jean-Michel Arrighi,
Director Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales
Organización de los Estados Americanos, OEA

LISTA DE PARTICIPANTES

Ponentes siguiendo orden de presentación
Jornadas de Derecho Internacional en Chile

- **María Teresa Infante Caffi**
Universidad de Chile

- **Jean-Michel Arrighi**
Director, Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, OEA

- **Carlos Dettleff Beros**
Universidad de Chile

- **João Grandino Rodas**
Universidad de São Paulo, Brasil

- **María Gatinnoni de Mujía**
Universidad Austral, Argentina

- **Fernando Laiseca**
Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

- **Alberto Rioseco**
Universidad de Chile

- **Arturo Oropeza**
Universidad Nacional Autónoma de México

- **Mario Ramírez Necochea**
Universidad de Chile

- **Carlos Eugenio Jorquiera M.**
Presidente, Camara de Comercio de Santiago, Chile

- **Karin Helmlinger C. y Jarub Geknkubger**
Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

- **Jorge Witker**
Universidad Nacional Autónoma de México

- **Tércio Waldir de Albuquerque**
Universidade Desenvolvimento do Estado e da Regiao do Pantanal - UNIDERP - Campo Grande - MS, Brasil

- **Hernán Salinas Burgos**
Pontificia Universidad Católica de Chile
- **Roberto Mayorga**
Universidad Adolfo Ibáñez, Chile
- **Joaquín Morales**
Universidad Adolfo Ibáñez, Chile
- **Loris Baena**
Universidad de Chile
- **Marc Lacoursière**
Université Laval, Canadá
- **Marisol Peña Torres**
Pontificia Universidad Católica de Chile
- **M. Francisca Möller Undurriaga**
Academia de Guerra Naval, Chile
- **Álvaro Arévalo**
Universidad Diego Portales, Chile
- **Jeannette Irigoín Barrene**
Universidad de Chile
- **Claudio Troncoso**
Universidad de Chile
- **Ricardo Méndez Silva**
Universidad Nacional Autónoma de México
- **Francisco Tudela**
Universidad Finis Terrae, Chile
- **Claudio Nash Rojas**
Universidad de Chile
- **Hugo Llanos Mansilla**
Universidades Central y Bernardo O'Higgins, Chile
- **Mauricio Alice**
Universidad Torcuato di Tella, Argentina

- **Edgardo Riveros Marín**
Universidad Central, Chile
- **Luis Toro Utillano**
Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, OEA
- **Gonzalo Biggs**
Universidad de Chile
- **Eduardo Vio Grossi**
Universidad Diego Portales, Chile
- **Andrea Lucas Garín**
Universidad de Córdoba, Argentina
- **Dominique Hervé**
Universidad Diego Portales, Chile
- **Jorge Berguño**
Academia Diplomática, Chile
- **Fernando Zegers**
Asesor de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca)
- **Ximena Fuentes**
Universidad Adolfo Ibáñez, Chile
- **Luis Ignacio Savid-Bas**
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
- **Arturo Santiago Pagliari**
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
- **Astrid Espaliat y Javier Illanes**
Universidad de Chile
- **Roberto Nahum**
Decano, Facultad de Derecho, Universidad de Chile

AG/RES. 1921 (XXXIII-O/03)

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL

(Resolución aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 10 de junio de 2003)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (AG/doc.4156/03 add. 3), en particular en lo que se refiere al cumplimiento de la resolución AG/RES. 1845 (XXXII-O/02), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”;

TOMANDO NOTA del informe sobre el Programa Interamericano de Desarrollo del Derecho Internacional “Actividades realizadas por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos (junio 2002 – febrero 2003)” (CP/CAJP-2028/03); y

CONSIDERANDO que la Asamblea General adoptó la “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y la Codificación del Derecho Internacional” AG/DEC. 10 (XXVI-O/96), y adoptó el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional [AG/RES. 1471 (XXVII-O/97)],

RESUELVE:

1. Reafirmar la importancia del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional en el ámbito del sistema interamericano y encomendar a la Secretaría General, que a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, continúe con la ejecución de dicho Programa.

2. Reconocer la labor de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos relativa a la edición y publicación de las memorias de los eventos por ella organizados y la actualización de la información jurídica a través de su página en Internet, e instarle a que prosiga en la ampliación de los servicios que por esas vías se brindan a los Estados Miembros, incluyendo la difusión del listado de libros publicados y eventos realizados durante el último año.

3. Reconocer que el Curso de Derecho Internacional organizado anualmente por el Comité Jurídico Interamericano y la Secretaría General en Río de Janeiro fue fortalecido en el 2003 mediante los servicios de interpretación, e instar a que se mantengan las medidas presupuestarias necesarias requeridas para este fin, especialmente en los servicios de interpretación simultánea y la expansión del número de becarios para lograr una mayor participación de todas las subregiones del Hemisferio.

4. Invitar a los Estados Miembros a promover la creación de cátedras de derecho internacional dedicadas, en particular, al mejor conocimiento del sistema interamericano, para lo cual contarán, en la medida de lo posible, con la colaboración de la Secretaría General para la elaboración de manuales y otros materiales de enseñanza en los cuatro idiomas oficiales de la Organización.

5. Solicitar a la Secretaría General que continúe realizando las Jornadas de Derecho Internacional, los Cursos de Derecho Internacional en Río de Janeiro que conjuntamente organiza con el Comité Jurídico Interamericano, los cursos subregionales sobre los desarrollos temáticos en el marco de la OEA, y que continúe concluyendo acuerdos con instituciones académicas para la enseñanza y difusión del derecho interamericano.

6. Solicitar al Consejo Permanente y a la Secretaría General que estudien los procedimientos tendientes a lograr una mejor difusión y distribución de la información jurídica de la Organización contenida en sus publicaciones y en su página en Internet, incluyendo su disponibilidad en todos los idiomas oficiales.

7. Solicitar al Consejo Permanente el seguimiento de esta resolución que será ejecutada de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos, y pedirle que presente un informe sobre su cumplimiento a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones.

AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)

**DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA
CONTRIBUCIÓN INTERAMERICANA AL DESARROLLO
Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL**

(Aprobada en la sexta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 1996)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas;

Que el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional;

Que la Organización de los Estados Americanos constituye el principal e insustituible foro donde los Estados miembros, en igualdad de condiciones, adoptan normas jurídicas, tanto de derecho internacional público como de derecho internacional privado, para regular sus relaciones a nivel hemisférico;

Que ello ha permitido la constitución de un rico patrimonio jurídico regional, que ha representado una valiosa contribución de la Organización de los Estados Americanos a la consolidación de un orden internacional pacífico, justo e igualitario;

Que el pleno respeto del estado de derecho, tanto a nivel interno como internacional, es fundamental para el ejercicio de la democracia representativa, que es un propósito esencial del sistema interamericano, y que en este sentido se deberían desarrollar instrumentos jurídicos interamericanos adicionales que permitan fortalecer aún más la democracia en el Hemisferio;

Que el aporte del sistema jurídico interamericano a la formación de importantes principios del derecho internacional general ha sido reconocido en el plano universal, mereciendo destacarse de manera especial la elaboración de normas interamericanas en materia de protección de los derechos humanos, aplicación del principio de no intervención, establecimiento de procedimientos para la solución pacífica de las controversias, elaboración de principios de derecho de asilo y de normas sobre derecho del mar, fortalecimiento de la cooperación judicial, codificación y desarrollo del derecho internacional privado y creación de instituciones para el financiamiento y la promoción del desarrollo económico y social;

Que, más recientemente, deben señalarse los importantes aportes jurídicos en materia de solidaridad hemisférica y cooperación interamericana relativos a la protección de los

menores, prevención de la violencia contra la mujer, lucha contra la corrupción, combate al terrorismo y cooperación en materia de lucha contra las drogas;

Que la elaboración y el desarrollo del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización favorece la colaboración y la mutua comprensión entre sistemas jurídicos nacionales diversos, así como entre los sistemas de derecho civil y “common law” del Hemisferio;

Que el desarrollo jurídico interamericano es una tarea prioritaria que debe ser vigorizada a la luz de lo acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Miami (1994) en favor de la paz, la democracia, el desarrollo, la integración económica y la justicia social;

Que ello obligará a la búsqueda de soluciones jurídicas innovadoras para dar respuesta a los nuevos retos y demandas que surgen de la comunidad de intereses, de la creciente circulación de personas, del mayor intercambio de bienes y de la existencia de peligros compartidos por nuestras sociedades y de los problemas relacionados con las poblaciones indígenas y con el medio ambiente;

Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos ha presentado un importante documento, titulado: “El derecho en un nuevo orden interamericano”, que presenta un balance del aporte del sistema interamericano a la regulación de las relaciones internacionales, analiza la temática jurídica de nuestra región y propone medios para lograr mayor eficiencia en el campo jurídico, el cual ha sido recibido con interés por el Consejo Permanente de la Organización y por el Comité Jurídico Interamericano;

Que nos encontramos en el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (1990-1999) en cuyo marco se ha destacado la necesidad del desarrollo progresivo del derecho internacional y de su codificación; y

Que se hace necesario reiterar todo el apoyo de los Estados miembros a la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional, a su difusión en el marco de la Organización de los Estados Americanos y a los medios que permitan la mayor cooperación jurídica interamericana,

DECLARA:

1. Su más firme y renovado compromiso de continuar impulsando el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización de los Estados Americanos como medio idóneo para afianzar las relaciones de paz y solidaridad entre los Estados americanos, con pleno respeto a su soberanía y al principio de no intervención.

2. Su seguridad de que el patrimonio jurídico interamericano debe ser preservado y enriquecido con base en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y a la luz

de los nuevos desafíos y objetivos de nuestra región, procurando que refleje la cooperación que ya existe entre los dos sistemas jurídicos del Hemisferio.

3. Su profunda convicción de que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas y que la Organización de los Estados Americanos es el foro más adecuado para la elaboración, negociación y adopción de las normas jurídicas interamericanas.

4. Su reconocimiento a la labor que cumplen los distintos órganos de la Organización concerniente a las iniciativas y preparación de normas jurídicas interamericanas, destacando la necesaria y constante colaboración y coordinación que debe existir entre el Consejo Permanente, el Comité Jurídico Interamericano y la Secretaría General.

5. Su agradecimiento al Secretario General por la presentación del documento “El derecho en un nuevo orden interamericano”, que deberá ser analizado por los órganos competentes de la Organización.

6. Su decisión de apoyar las iniciativas tendientes a reforzar jurídicamente las instituciones de los Estados miembros y a cooperar en su lucha contra los diversos flagelos que azotan a nuestros pueblos.

7. Su convicción de que es necesario profundizar, con miras a la creciente integración de nuestros países, el desarrollo del derecho internacional privado así como los procesos de armonización de legislaciones nacionales de forma que éstas no constituyan una barrera a la libre circulación de personas y bienes sino que faciliten el comercio regional.

8. Su compromiso con el desarrollo jurídico de los propósitos y principios establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

9. Su voluntad de avanzar en la adopción de instrumentos jurídicos para impulsar la cooperación interamericana encaminada a la conservación y protección del medio ambiente.

10. Su plena seguridad de que los retos y desafíos que se enfrentan en la actualidad requieren no sólo el desarrollo del derecho internacional a través de los tratados internacionales, sino también la adecuación de las legislaciones nacionales a los acuerdos internacionales vigentes para cada Estado.

11. Su convencimiento de que es necesario reforzar los vínculos de coordinación y de cooperación de la Organización de los Estados Americanos con otras organizaciones internacionales en el campo del desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, en especial con las Naciones Unidas.

12. Su voluntad de que la Organización de los Estados Americanos, a través de cursos, seminarios, estudios y publicaciones en el campo del derecho internacional y de la cooperación jurídica, continúe cumpliendo su importante tarea en la capacitación e información a juristas, diplomáticos, académicos y funcionarios de toda la región.

13. Su interés en promover la más amplia difusión posible del sistema jurídico interamericano y, a este efecto, estudiar el uso de medios innovadores y eficaces en términos de costo para divulgar esta información, a fin de que sea plenamente conocido y aplicado efectivamente en los sistemas jurídicos nacionales.

14. Su beneplácito por la reorganización de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General con el propósito de concentrar en dicha Subsecretaría las tareas que competen a la Secretaría General relativas al desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional, su difusión y el apoyo a la cooperación jurídica y judicial entre los Estados.

15. Su solicitud al Comité Jurídico Interamericano para que examine tanto sus modalidades de trabajo como su temario a efectos de tener una más activa participación en los temas jurídicos que le encomiende la Organización, contando para ello con los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

16. Su decisión de que el Consejo Permanente, a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, promueva los procedimientos que permitan la más eficaz colaboración y coordinación en lo que respecta a los temas jurídicos entre los distintos órganos de la Organización.

17. La presente Declaración se denominará “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional”.

AG/RES. 1471 (XXVII-O/97)

**PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO
DEL DERECHO INTERNACIONAL**

(Resolución aprobada en la séptima sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 1997)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTOS:

La Carta de la Organización de los Estados Americanos, en cuyo artículo 3 los Estados americanos reafirman que “el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas”;

La Declaración de Panamá sobre la contribución interamericana al desarrollo y codificación del derecho internacional (AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)), en la cual la Asamblea General declaró “su más firme y renovado compromiso de continuar impulsando el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización de los Estados Americanos como medio idóneo para afianzar las relaciones de paz y solidaridad entre los Estados americanos, con pleno respeto a su soberanía y al principio de no intervención”, así como “su interés en promover la más amplia difusión posible del sistema jurídico interamericano”, y su decisión “de que el Consejo Permanente, a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, promueva los procedimientos que permitan la más eficaz colaboración y coordinación en lo que respecta a los temas jurídicos entre los distintos órganos de la Organización”;

El documento de trabajo “El derecho en un nuevo orden interamericano”, presentado por el Secretario General y considerado tanto por el Consejo Permanente como por el Comité Jurídico Interamericano;

El documento “Cooperación jurídica: Instrumento para el perfeccionamiento del sistema jurídico interamericano”, presentado por el Secretario General al Consejo Permanente en su sesión del 30 de abril de 1997;

TENIENDO EN CUENTA los trabajos que ha venido desarrollando la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en esta materia;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Permanente, en sesión del 11 de julio de 1996, transmitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para su estudio la Declaración de Panamá sobre la contribución interamericana al desarrollo y codificación del derecho internacional;

Que los tratados multilaterales adoptados en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos constituyen un valioso patrimonio jurídico que es necesario preservar y difundir ampliamente;

Que la difusión de la temática actual a nivel de los órganos políticos de la OEA facilita el estudio, la discusión, la negociación y la elaboración de nuevos instrumentos jurídicos en el marco del sistema interamericano;

Que resulta fundamental difundir los estudios jurídicos del sistema interamericano; y

Que la cooperación para promover el desarrollo, la difusión y la enseñanza del derecho internacional en el ámbito interamericano resulta una tarea indispensable,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente:

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL

Los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, en el marco de los principios y propósitos establecidos en la Carta de la Organización y teniendo presente la Declaración de Panamá sobre la contribución interamericana al desarrollo y codificación del derecho internacional (AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)), han decidido adoptar el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional", cuya implementación requiere el desarrollo de las siguientes acciones:

Tratados en el ámbito interamericano

a. Impulsar el desarrollo del Sistema Interamericano de Información Jurídica para que sea accesible a través de la Internet y permita la consulta del texto completo de los tratados interamericanos de los cuales la OEA es depositaria, el estado actualizado de firmas, ratificaciones y/o adhesiones, reservas, objeciones, declaraciones y fecha de entrada en vigor de los mismos, los antecedentes y trabajos preparatorios de dichos tratados interamericanos, así como información similar sobre los acuerdos de cooperación celebrados por la OEA y los tratados interamericanos de los cuales la Secretaría General no es depositaria.

b. Encomendar a la Secretaría General que, por medio de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, coordine los trabajos que se vienen desarrollando en otras áreas de la Secretaría General, en los otros órganos de la Organización y en las diversas instancias y entidades del sistema interamericano con miras a fortalecer el Sistema Interamericano de Información Jurídica, en consulta con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente.

Desarrollo jurídico a nivel de los órganos de la OEA

c. Sistematizar las resoluciones y las declaraciones de los diferentes órganos de la OEA, así como los planes de acción y otros estudios y documentos aprobados en el marco de la

Organización, con el objeto de facilitar el estudio, la discusión, la negociación y la elaboración de nuevos acuerdos en el marco del sistema interamericano.

d. Solicitar a la Secretaría General que mantenga una estrecha coordinación entre sus distintas áreas y dependencias y otros órganos de la OEA, con el objeto de llevar adelante las acciones contenidas en el párrafo anterior.

Enseñanza del derecho internacional interamericano

e. Fortalecer el Curso de Derecho Internacional que organizan anualmente el Comité Jurídico Interamericano y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en la ciudad de Río de Janeiro, mediante la incorporación de conferencias sobre los últimos desarrollos del derecho internacional y los principales acuerdos políticos en torno a la nueva agenda hemisférica.

f. Organizar, con la colaboración de instituciones de los distintos Estados miembros, cursos a nivel subregional o nacional sobre los distintos aspectos del derecho interamericano, en especial sobre los desarrollos temáticos más recientes en la Organización, con el objeto de brindar la oportunidad a funcionarios diplomáticos, profesores de derecho internacional, académicos, jueces, miembros de las fuerzas armadas y otros altos funcionarios públicos y de diversas instituciones, de conocer los desarrollos jurídicos y políticos en el seno de la OEA y de intercambiar ideas sobre los mismos.

g. Brindar su más decidido apoyo a las actividades descritas en el párrafo anterior, en especial promoviendo la participación de altos funcionarios de la OEA, juristas y especialistas de nivel internacional y ofreciendo becas y/o pasantías de práctica jurídica e investigación a los participantes más destacados.

h. Realizar encuentros de profesores de derecho internacional público y privado nacionales de los Estados miembros a fin de compartir ideas y propuestas de acción. En estas reuniones se podría considerar la elaboración de un manual u otros materiales de enseñanza y la organización de talleres o conferencias de actualización, y desarrollar futuros vínculos con las instituciones académicas de las que proceden, con miras a lograr una incorporación sistemática del estudio del derecho interamericano en los planes de estudio de las distintas facultades de derecho.

i. Realizar periódicamente jornadas de derecho internacional con la participación de juristas y especialistas de alto nivel en materia de derecho internacional, así como con la participación de asesores jurídicos de las cancillerías de los Estados miembros, con el objeto de profundizar el estudio y el desarrollo de la temática jurídica en el sistema interamericano.

j. Tener en cuenta, en todas las actividades antes mencionadas, la necesidad de incorporar temas y representantes de los distintos sistemas jurídicos del Hemisferio.

Publicaciones

k. Impulsar la publicación de textos tales como la Carta de la OEA reformada y los tratados interamericanos adoptados durante la última década.

l. Impulsar la publicación periódica del Boletín Jurídico Interamericano con el objeto de recoger las principales actividades que desarrolla la OEA en el campo jurídico, incluyendo, en particular, información sobre los nuevos tratados adoptados en el sistema interamericano, las firmas, las ratificaciones y/o adhesiones, las reservas y declaraciones hechas en relación con los mismos.

m. Reiniciar la publicación del Anuario Jurídico Interamericano con el objeto de reabrir un espacio a la doctrina más calificada sobre los distintos aspectos y temas del derecho interamericano vigente y los nuevos desarrollos en el marco de la nueva agenda hemisférica.

n. Elaborar una obra sistemática y actualizada sobre el marco institucional y los aspectos jurídicos del sistema interamericano, en ocasión de la celebración del Cincuentenario de la OEA.

Cooperación para el desarrollo, difusión y enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio

o. Promover acuerdos con diversas entidades para la enseñanza y difusión del derecho interamericano, entre ellas, universidades, institutos de estudios internacionales y academias diplomáticas, con el objeto de facilitar una mayor difusión del patrimonio jurídico del sistema interamericano y de los últimos desarrollos políticos en el marco de la Organización.

p. Promover la cooperación con organizaciones internacionales tales como las Naciones Unidas, en especial con la Sexta Comisión de su Asamblea General y la Comisión de Derecho Internacional, así como con la Academia de Derecho Internacional de La Haya y la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, como un medio para incrementar la difusión del derecho internacional interamericano.

q. Promover la celebración de convenios de cooperación con diversos organismos internacionales de financiamiento tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, así como con fundaciones y otras entidades públicas y privadas que puedan apoyar económicamente la labor de difusión, desarrollo y enseñanza del derecho internacional.

2. Encomendar al Consejo Permanente el seguimiento de este programa, que será ejecutado de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos, y solicitarle que presente un informe sobre el cumplimiento de la presente resolución a la Asamblea General en su vigésimo octavo período ordinario de sesiones.